



María Fernanda Morejón

ABOGADA / ALTA DIRECCIÓN PÚBLICA / DERECHO PÚBLICO

SOBRE MÍ

Abogada con sólida trayectoria en el sector público y privado. Cuenta con experiencia en alta dirección pública, liderazgo de equipos técnicos y jurídicos, supervisión y control institucional, así como en la gestión de casos complejos y toma de decisiones estratégicas. Ha participado activamente en la formulación, implementación y evaluación de políticas públicas, con enfoque en eficiencia administrativa, seguridad jurídica, modernización institucional y transparencia.

EXPERIENCIA LABORAL

Subdirectora Nacional

DIRECCIÓN NACIONAL DE REGISTROS PÚBLICOS, DINARP. | 27 mayo 2025 - Actualidad

- Liderar la gestión nacional de los Registros Públicos
- Dirigir procesos de supervisión, control y evaluación de la actividad registral.
- Coordinar la interoperabilidad e intercambio de información entre instituciones del sistema nacional de registros públicos.
- Emitir lineamientos técnicos y representar institucionalmente a la entidad en espacios nacionales e internacionales.
- Liderar proyectos intergubernamentales basados en intercambio de datos públicos. Coordinar proyectos de áreas internas agregadoras de valor

Coordinadora de Gestión, Registro y Seguimiento

DIRECCIÓN NACIONAL DE REGISTROS PÚBLICOS, DINARP. | 05 febrero 2024 - Actualidad

- Coordinar procesos de planificación, seguimiento y evaluación de la gestión registral.
- Analizar información técnica y jurídica para la toma de decisiones institucionales.

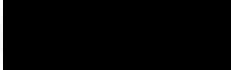
Directora en Asesoría Legal de Normativa

EMPRESA ELÉCTRICA QUITO S.A., EEQ SA. | agosto 2021 - marzo 2022

- Dirigir la elaboración y revisión de normativa interna, manuales e instructivos.
- Emitir pronunciamientos jurídicos en materia administrativa, laboral, civil, societaria y eléctrica.

HABILIDADES

Buena comunicación
Gestión de grandes equipos
Resolución de problemas
Dominio del paquete Office
Agilidad con los resultados



Abogada

EMPRESA ELÉCTRICA QUITO S.A., EEQ SA. | marzo 2022 - octubre 2023

- Asesorar jurídicamente a las áreas institucionales en materia administrativa, contractual y laboral.
- Elaborar y revisar contratos, convenios interinstitucionales y actos administrativos.

Asesora de la Presidencia del Consejo Directivo

INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL, IESS. | septiembre 2019 - abril 2020

- Analizar documentación y realizar seguimiento al cumplimiento de disposiciones institucionales.
- Asesorar en la formulación de políticas sectoriales
- Revisión legal de documentación para aprobación del Consejo Directivo

Abogada de Dirección Nacional IESS

INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL, IESS. | abril 2020 - julio 2021

- Elaborar informes técnicos y criterios jurídicos para el Consejo Directivo.
- Seguimiento al cumplimiento de disposiciones institucionales, correspondientes al Consejo Directivo del IESS.

Asesora

CONGRESO NACIONAL DEL ECUADOR. | febrero 2006 - diciembre 2006

- Asesoría en elaboración de proyectos de ley
- Redacción de escritos jurídicos e informes
- Asesoría jurídica

Abogada

LIBRE EJERCICIO PROFESIONAL / DESPACHOS JURÍDICOS PRIVADOS. | enero 2005 - agosto 2019

- Dirección y coordinación de equipos de abogados.
- Manejo estratégico de casos complejos en materia constitucional, civil y de familia.
- Representación legal y definición de estrategias jurídicas en instancias administrativas y judiciales.

FORMACIÓN ACADÉMICA

Universidad Técnica Particular de Loja - UTPL

Abogada | 2005

Universidad Técnica Particular de Loja - UTPL

Licenciada en Ciencias Políticas y Económicas | 2005



Ministerio del Trabajo

**REGISTRO DE PROHIBICIONES, INHABILIDADES E IMPEDIMENTOS
LEGALES PARA EJERCER CARGOS PÚBLICOS**

ESPECIE SIN VALOR COMERCIAL NI MONETARIO

Certificado: CIWEB20005051270

Nombre: MOREJON VILLAVICENCIO MARIA FERNANDA
Número de documento: [REDACTED]
Registra Impedimento: NO

El Ministerio del Trabajo, informa que el (la) señor (a)(ita) MOREJON VILLAVICENCIO MARIA FERNANDA con cédula de ciudadanía [REDACTED] NO consta registrado (a) con impedimento legal para ejercer cargo, puesto, función, dignidad en el sector público.

Es responsabilidad exclusiva y privativa de las Unidades de Administración del Talento Humano institucionales, analizar y verificar si los registros reportados, constituyen impedimentos legales para ejercer cargos, puestos, funciones o dignidades en las entidades públicas, en la aplicación a los casos concretos, cuya información registrada es de su responsabilidad. La administración del registro está a cargo del Ministerio del Trabajo



Atentamente,
MINISTERIO DEL TRABAJO

Notas:

Es responsabilidad exclusiva de las Unidades de Administración del Talento Humano institucionales, verificar el cumplimiento de lo previsto en el tercer inciso del artículo 21 del Reglamento General de la Ley Orgánica de Servicio Público.

El Ministerio del Trabajo se exime de cualquier responsabilidad que devenga del mal uso de la información aquí presentada, la misma no podrá ser divulgada o publicitada con fines ajenos a los establecidos en el marco de la normativa legal vigente.

Fecha Emisión: Miercoles 11 de Febrero 2026 9:46

VÁLIDO POR 24 HORAS A PARTIR DE SU EMISIÓN

CIWEB20005051270

Fecha Emisión: Miercoles 11 de Febrero 2026 9:46

VÁLIDO POR 24 HORAS A PARTIR DE SU EMISIÓN

Dirección: Av. República de El Salvador N34-183 y Suiza
Código postal: 170505 / Quito Ecuador
Teléfono: +593-2-381 4000
www.trabajo.gob.ec

Página 1/ 1

**EL NUEVO
ECUADOR**



CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO PROVISIONAL

N° 17031609

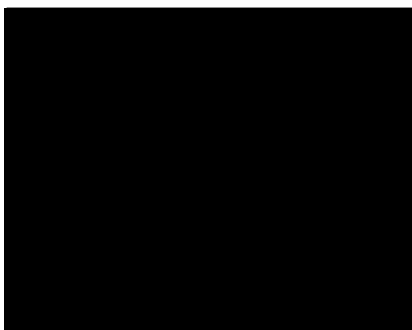
Periodo de Vigencia

Desde: 17 de noviembre de 2025

Hasta: 15 de febrero de 2026

Al ciudadano/a: **MOREJON VILLAVICENCIO MARIA FERNANDA**, portador/a de la cédula de identidad, ciudadanía o pasaporte [REDACTED] se le extiende el presente **CERTIFICADO PROVISIONAL**, correspondiente al proceso electoral "Referéndum y Consulta Popular 2025", efectuado el 16 de noviembre del 2025; este documento es **VÁLIDO a partir del 17 de noviembre de 2025 hasta el 15 de febrero de 2026**, que puede ser presentado en cualquier trámite público o privado y sustituye al Certificado de Votación durante el periodo de vigencia.

La emisión de este certificado no exime el pago de multas por no haber sufragado, integrado las Juntas Receptoras del Voto; y, por no asistir a capacitarse para conformar la Junta Receptora del Voto.



SANTIAGO VALLEJO VÁSQUEZ
Firmado digitalmente por:
SANTIAGO VALLEJO VÁSQUEZ
Fecha: 10/2/2026 14:24:33

Abg. Santiago Vallejo Vásquez MSc.
SECRETARIO GENERAL
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

NOTA: ESTE CERTIFICADO ES GRATUITO

Fecha de emisión: 10 de febrero de 2026

¡La democracia está en ti!

